N°	0002155

UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN
FACULTAD POLITÉCNICA

ORDEN DE COMPRA Y/O SERVICIOS

Fecha de Emisión:	03/11/2023		
Contrato N°	24/2022		
Nivel de Entidad:	Universidad Nacional de Asunción		
Entidad:	Facultad Politécnica		
Unidad Compradora (Código SICP):	1130000	**C.C.:**	CO-28001-22-217689
ID del Llamado:	411313	**Tipo de procedimiento:**	
Proveedor:	SISTECO PARAGUAY S.R.L.	**RUC:**	80004641-2

La presente orden tiene por objeto la entrega de los bienes y/o servicios que se detallan asi como los precios unitarios y totales

N° de Item	Descripción de los bienes	Unidad de medida	Presentación	Marca	Procedencia	Cantidad	Precio unit.	Monto
-	Computadora para escritorio Incluye procesador AMD RYZEN9 5900 X 3,7 GHZ, marca AMD, procedencia EEUU, cooler p/cpu MTEK MWC -360 placa madre GB A B550 Aory Elite AXV2, 4X8GB memoria DDR4, disco SSD M.2 Pcie 1tB kingston, fuente ATX P850W plus, Gabinete Darkflah DLC con 3 ccoler aorus 120, VGA Rtx3070 EAGIE 8GB, , Licencia windows 11 PRO OEM marca Microsoft procedencia EEUU.	unidad	Unidad	microsoft	EEUU	1	17.605.000	17.605.000
	Monitor Samsung 27" LS27C310EALXZX	unidad	Unidad	Samsung	Corea	1	1.600.000	1.600.000
	Teclado USB	unidad	Unidad	Havit	China	1	55.000	55.000
TOTAL:								19.260.000

Son Guaranies:	diez y nueve millones doscientos sesenta mil.....
Plazo de entrega y/o cumplimiento:	5 días habiles
Lugar de entrega:	Direccion de TIC de la FPUNA, en coordinacion con la Division dePatrimonio
Objeto del Gasto:	543 - Adquisiciones de Equipos de Computacion

La contratante se compromete a pagar al proveedor como contrapartida del suministro de los bienes y servicios proveídos de conformidad con lo dispuesto en la Carta de Invitación y sus Anexos.

La Administración de Contrato esta a cargo de: DIVISION DE CONTROL DE CONTRATOS

Las multas y otras penalidades que rigen en el presente contrato serán aplicadas conforme con las Condiciones Especiales y Generales del Contrato. Llegado al monto equivalente a la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, La Contratante podrá aplicar el procedimiento de rescisión de contratos de conformidad al Articulo 59 inc. c) de la Ley N° 2.051/03 "De Contrataciones Publicas", caso contrario debera seguir aplicando el monto de las multas que correspondan. La rescisión del contrato o la aplicación de multas por encima del porcentaje de la Garantía de Cumplimiento del Contrato deberá comunicarse a la DNCP a los fines previstos en el articulo 72 de la Ley N° 2051/03 "De contrataciones Publicas"

La garantía para el fiel cumplimiento del contrato se regirá por lo establecido en la Carta de Invitación y sus anexos, la cual se presentará a más tardar dentro de los 10 (días) calendarios siguientes a la firma del contrato. La garantía de fiel cumplimiento debe ser equivalente al 10% del monto total adjudicado.

El precio está sujeto a ajustes en los términos previstos en la Carta de Invitación y sus Anexos.

Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación Instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al Contrato ya suscrito entre LAS PARTES, el Contrato o la parte del mismo que sea afectado por la nulidad quedará automáticamente sin efecto, de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la D.N.C.P., debiendo asumir LAS PARTES las responsabilidades y obligaciones derivadas de lo ejecutado del contrato.

Cualquier diferencia que surja durante la ejecución de los Contratos se dirimirá conforme las reglas establecidas en la legislación aplicable y las partes se someten a la jurisdicción de los Tribunales de la República.

Proveedor Firma, sello y fecha de Recepción	Elaborado	Administrador Contratos	Dirección Administrativa y Financiera
SISTECO PARAGUAY S.R.L. Gral. Genes c/ San Rafael - Galería Colonial Tel.: 609 545	C.P. Eward Osvaldo Ruiz Díaz División de Apoyo Administrativo FP-UNA	Erika Ruiz Díaz División de Control de Contratos FP - UNA	Econ. Patrick Marcela Quiñonez Wing Directora Administrativa y Financie. Facultad Politécnica - UNA

1000 Hojas desde 0.001.501 - 0.002.500

Original: Proveedor
Duplicado: Rendición
Triplicado: UOC

N° 0002155

UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN
FACULTAD POLITÉCNICA

sisteco PARAGUAY S.R.L.
Capital Gs. 400.000.000.-
Comercio al por Menor de Equipos Informáticos y Software
Reparación de Equipos Informáticos y Periféricos
Avda. España N° 1489 c/ San Rafael
Tel.: 021 609 545 (R.A.)
Asunción - Paraguay
sisteco@sisteco.com.py - www.sisteco.com.py

RUC: 80004641 - 2
NOTA DE PRESUPUESTO
"NO VALIDO COMO COMPROBANTE DE VENTA"
Nº 0000161

Asunción, 28 de Setiembre de 20 23
Señor(es): Facultad Politecnica UNA R.U.C.: 80001181-3
Dirección: Tel.:

CANTIDAD	DESCRIPCION	PRECIO IVA INCLUIDO Gs. / U$S PRECIO UNITARIO	PRECIO TOTAL
1	Computadora p/escritorio incluye		
	Procesador AMD RYZEN9 5900X		
	3.7 GHZ marca AMD, procedencia		
	EEUU, cooler p/CPU MTeK MWC-360		
	placa madre Gigabyte AM4 B550 Aorus		
	Elite AXV2, 4X8GB memoria DDR4,		
	disco SSD M.2 Pcie 1TB Kingston,		
	fuente ATX P850W Plus, Gabinete		
	DarkFlash DLC con 3 cooler Aorus 120,		
	VGA RTX 3070 EAGLE 8GB, Lic		
	Windows 11 Pro OEM marca Microsoft		
	procedencia EE UU	17.605.000	17605.000-
1	teclado USB Marca Havit procedencia China	55.000	55.000.
1	Monitor 27" LS27C310EALXZX		
	marca Samsung. Procedencia Korea	1.600.000-	1.600.000-

Multigráfica Punto 5 - de Eduardo Espinola - Avda. de la Victoria N° 1811 - Tel. 514 232
RUC: 804589-5 - Hab. N° 1130 - 3 Tal 50x3 del 0101 al 0250- 12/2022

QUIMICO - ORIGINAL: CLIENTE - DUPLICADO: ARCH. TRIBUTARIO
TRIPLICADO: TALON

SISTECO PARAGUAY S.R.L. Gral. Genes c/ San Rafael - Galería Colonial Tel.: 609 545

Proveedor
Firma, sello y fecha de Recepción

C.P. Eward Osvaldo Ruiz Díaz
División de Apoyo Administrativo
FP-UNA
Elaborado

Administrador
Contratos

Erika Ruiz Díaz
División de Control de Contratos
FP - UNA

Dirección
Administrativa y Financiera
Econ. Patrick Marcela Quiñonez Wing
Directora Administrativa y Financie.
Facultad Politécnica - UNA

1000 Hojas desde 0.001.501 - 0.002.500

Original: Proveedor
Duplicado: Rendición
Triplicado: UOC